En la sala del ayuntamiento delas casas del con
cejo dela villa de Vergara a veinte y dos dias del mes
de julio de mill y seiscientos y veinte y ocho años,
estando juntos los señores alcalde y rregimiento ca
valleros hijos dalgo y vecinos desta noble villa,
de Vergara y su juridicion especial el señor alcalde,
Joan mrn de yturbe Joan baptista de marco y daçy
mrn ybanes de hondarça rregidores Joan de carricha
val y Joan de mirando diputados desta villa y de
la vezindad de Vriarte Joan garcia de azcarate ascu
sua pedro de cupide rregidores mrn de altuna y su
an garcia de ... diputados de oxirondo anto
nio de yturbe y Joan de yturbe Joan de elicari yturri,
y andres de curricta rregidores y diputados de ancuola
don diego de gurpide phelipe mrn de arguiçain,
don pedro de ycaguirre y ortega andres perez de laudaris
Joan perez de aumategui gorriz pedro de soraiz de lorri
aga Joan perez de excalregui ancuola Joan saez de meco
lalde menor rendidas gaspar de oxirondo pedro de ynu
rrigaro Joan de eguzquiça Joan de yrimo Joan perez
de lascurain menor Joan perez de berterio menor ecpo
ita perez de ymurrigarro menor mateo ybanes de
Uricta Joan mrn de amileta mrn perez de la maria
nio Joan perez de narbayça menor miguel ybanes

De Vabiar Joan perez de achotegui menor pero lop
de yribe francisco perez de aranguren san Joan de h
darca Joan de abrain pero perez de Vrazarybar Jaur
gui martin de eguren pero perez de lombeiza bernardin
de Veiztegui Joan garcia de gaytaña prudencio garc
de bugarriaga y ardi pedro ortiz de yrruegual Joan perez
de madariaga pero perez de eguren el capitan franc
perez de aynzurri Joan garcia de oruesagasti pero g
oruesagasti Joan perez de arrieta la paca pero perez d
eguren martin martinez de elcoro barrutia mayor xpo
ual de aranburu arana [illegible] de altuna mingu
de elorregui murua Joan de ascargorta domingo de go
[illegible] larrinaga y [illegible] anos [illegible]

[illegible] del dicho [illegible]
[illegible] ausentes
y [illegible] de esta
parte [illegible] Juan perez
de [illegible]
[illegible] en
servicio [illegible]
escrivano del numero [illegible]
villa [illegible] de los
concejo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Hernando bira de Medina Calle Joan
de Urrecegui [illegible] del
[illegible] de esta dicha villa a
[illegible] del año passado de mil
seiscientos y veinte [illegible] en parte
de Maria [illegible] aprendiendo al [illegible]
[illegible] de parte
[illegible] quinientas cargas
de carbon [illegible] de los montes que
de la dicha villa [illegible] para
[illegible]
[illegible] tres mill y quinientas
cargas de carbon dentro
de los [illegible] siguientes
que comienzan desde la
Hermita de Santa Bar
bara desde lo alto [illegible]
asta el [illegible]
[illegible] a
[illegible]
[illegible]
asta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Con el camino que va de
Gorrostarrazu q̃ va a la yglessia
y va al exerçiçio de ... [illegible]
Lo qual [illegible] se ... de
De mora

Xpoval Cataño en nombre de ... colorarla
(demons) dha ... por parte de los ... de ella
... de ... [illegible] ... Pnte
... de ... y de ... de ... ser
los justicia ... de esta villa por
... de ... de ... [illegible]
escriuano del numero de ella que an
hecho ... de ... [illegible]
contra ... hermanos y con
trabajadores y demas personas
... [illegible] ... corre
diciendo que ... los hermanos y
hauia excediendo ... de la (de ...)
dicha escriptura de ... que
hermanos ... que haziendo se
reservado como de suyo los granar
los Arboles de que ... son
Robles ... de ...
cho y castaños y ... [illegible]
... de ... y dexar ...

los demas Arboles [illegible] Siembran con
forme a la ley i del Reyno no lo
han mandado hecho que [illegible] an bien
[illegible] los [illegible] y otros Arboles
los han [illegible] de [illegible] de [illegible]
ma que no [illegible] mayor a paso En [illegible]
gun tiempo se espera que dan ble
hazer y que de mas del daño dan
[illegible] Recava [illegible] de ello
[illegible] Estiuamos
nos dan [illegible]
de todas las [illegible]
caya de carbon [illegible]
[illegible] menos de [illegible]
hama [illegible]
chado de mucha [illegible]
[illegible] somenos
[illegible] los [illegible] carboneros
La [illegible] del otro [illegible] Estiuamos
hama [illegible] que [illegible]
de la [illegible] de guipuzcua donde
llego [illegible] los [illegible]
que [illegible] vole

Riente Regee esta ma benozos
sin Recibir Alguna = y se haría
mas carbon de lo q. se bendía de
dho Juan Garcia de oviedo y asi se su
parte por Augmentto q. se ama
causado La dimin. de Lo q. se ha
servido la bentta = y lo q. se ama
de ser para bien q. sea suyo puede
dho señor p. las dhas Raçones 1 =
y el dho Conçejo satisfaçiendo
diciendo q. pte. en lo q. hd parar
no se ha ama bien pidió mas que
dar lo Lamiente a dho Regimie
y q. juraron q. carga de carbon
y Jacas q. las el dho 27
augmento q. se a llaman ama
de los Atreuidos Lugar Regarm
dando se confirma la q. se Lim
bo la Jerenia como se ama
bato en dha 13 carros = y dhas
Raçones = y el dho Corregidor
hauiendo visto lo dho y lo
pronunciado auto en q. mande

[illegible] etc. [illegible] de enanmo de Ranzas
de [illegible] Saltaya [illegible] Antonio
de la vendida al [illegible] Bro
[illegible] Ermano de dho
Monte [illegible] Causa las
[illegible] sup(lic)o
Parte del dho [illegible] a la
memoria General [illegible]
defensa Appto sala Real
[illegible] Meravilla
[illegible] de dho [illegible]
[illegible] Recaudo a [illegible]
La Parte del dho [illegible]
su [illegible]
[illegible] del dho [illegible]
de la Restitucion [illegible]
[illegible] a Vmd. grave
[illegible] Parte Receptora a [illegible]
[illegible] como mas largo
su [illegible]
con [illegible] del dho [illegible]
[illegible] de
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] y con
[illegible]

y concertado = q̃ aunque en conbe m
dos y conçertado de tranzigir y
fenecer el dho pleyto y dif
rençias = y se hayan de pagar a
los dhos sus mercedes regi
mientos y becinos ciento y ochenta
ducados de p.te de maravedis y con
firmado = el dho de renunçia
de arrinaga = a de assimismo
consultado con el dho juan
perez de arrinaga = con moderan
dolos por ser el dho ynt.so
muy dilatado largo y dudoso y
de puertos y muger a la … de ynter
y menoscabos que se les podian seguir
que se … de la … transac
sacion q̃ combenio sobre la
de derecho mejor dir… de
~~obligan~~ concertaron y afirmaron lo sig
lo primero que el dho juan perez de
arrinaga con cons.o ademas
de la cantidad de cargos carbon
seria que esta rediando y bueno
sacado de los terminos de la

Ayade poder sacar y hacer sacar de
~~[illegible]~~ otras mill cargas de
carbon y leña para [illegible] que queden
[illegible] señalados por el juez que se le
ade señalar [illegible] de los Monte
comunes [illegible] que nombraren
[illegible] Diego [illegible] llevando el
y nombrar [illegible] parte
con de [illegible] de tres años que
corren [illegible] de [illegible]
[illegible] = condicion
[illegible] expresamente que quedan
reservados [illegible]
para [illegible] todos los Arboles
[illegible] Robles
[illegible] conocido
y no [illegible] y Pinos que
[illegible] mill [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] mill cargas de carbon
[illegible] Arboles que no fueren
de [illegible] no se [illegible]

Ocho cargas por Rezreuzo, Por la Ran-
ycho de tas ~~[illegible]~~ la ora cas Ponoon
bastante para que quedan produ-
zir a de carbre

Yt. Mismo tiempo se declara q. hay
ha seis mil cargas de carbon q. se le dan
a dho ostenarios Gracianos de Men-
doza Jacinto Alberto a cuenta y decienda
de la alesna Ca. Duine corrida Cmelos
Menudo de la ser bine glera[?]
Y la [illegible] bien costado
quedan para ello ~~[illegible]~~ conce-
ptos serviçios dichos
tenarios de [illegible] Ca. leña q. mejo-
r[?] cuida de sir bien de carbon
de lo q. que de [illegible] Tenan
y su tenor Menudo.
Ytt. en comiendo q. dicho ~~[illegible]~~ ginos
Co. Me Cada [illegible] de mas de
todo ello se declara Menudo
podra sobre [illegible] Este q.
ninguna mi noticia saber nin-
guno de las q. ni adhon de dho ostenar-

de la arriaga a mi dha persona Alguna
en mi nombre ni de los [illegible] Jorge garcia
de Oruera gal a quien se le quito
la primera venta que solo
e iglesia [illegible] se refirma
Mendo de lo q [illegible] V
vi [illegible] que [illegible] pareciendo
de lo que [illegible] a [illegible] de los
clerigo [illegible] [illegible]
el ordinario y fue [illegible] perdonar
[illegible] [illegible] que les
que [illegible] Algunos [illegible]
y lo firma

En Barcelona el d. francisco [illegible]
Sarmiento [illegible] [illegible]
no [illegible] a ningun [illegible]
Emiegilo a ningun [illegible] = [illegible]
juicio de [illegible] se [illegible]
[illegible] Parr. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] = [illegible]
de [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible]
[illegible]

Asimismo se pone por [illegible]
[illegible] y a su marido [illegible]
la demas [illegible] q̃ se [illegible]
en [illegible] de [illegible]
[illegible] personas nombradas por
ambas partes a Juicio de [illegible]
[illegible] pagado [illegible]
dos = y [illegible] Annos
[illegible] = y en todo
lo [illegible] que [illegible]
[illegible] = y [illegible]
parte tambien [illegible] no
[illegible] general = con
la misma [illegible] q̃ [illegible]
dexar todo lo [illegible]
[illegible] = y dexar [illegible]
[illegible] y [illegible]
como de su [illegible] de la
[illegible]

Con lo qual — Entrambas partes [illegible]
a pasar de todo lo que [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] las dhas partes [illegible] cada [illegible]

y en el principal dan [illegible] ninguna de mis
bienes [illegible] [illegible] diferentes
[illegible] de Negro [illegible] pleytos
mi usar [illegible]
Para que no quieren [illegible] medios
[illegible] ningunos dias = y =
como dueño [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] de mal
[illegible] Rl y [illegible]
que [illegible] quien [illegible] fama
aprendiese
[illegible] hacer [illegible]
dho Monte de [illegible] y Arboles
[illegible] todo [illegible] que le
[illegible] y haver [illegible]
Inter
[illegible] [illegible] [illegible]
= [illegible] parte de
[illegible] cientos [illegible] y
[illegible] engaño contrario
[illegible] [illegible]
[illegible] = pero [illegible] que [illegible]
[illegible] dar mi
[illegible] que [illegible] me ocasione
[illegible] de no reclamar
ni alegar lesion enorme
[illegible] ni otro [illegible]
ni remedio [illegible] que [illegible]

El breve Reo de Ressimenm
dho Reaus de Guampera = Ques
entrambas partes guardaran y
cumpliran dho m. Auto la bleme
nte Pord. lo contenido en gra
cia y perpetuo [illegible] dela
cada una de lo [illegible] Respe
ctibamente = Sin yr ni venir
en contrario aun con pre
texto [illegible] Ques
en [illegible] dhas partes no
y menos [illegible] lo cum
pliran [illegible] se siguieren y Re
crecieren a la dha parte enca
[illegible] cualquiera de
dichos [illegible]
[illegible] = y
Ambas [illegible] se
obligan [illegible] de
[illegible] bienes [illegible]
[illegible] de dho [illegible]
dho [illegible] de la manera [illegible]
[illegible] y [illegible]

y [illegible] Sivera la [illegible]
cias de [illegible] con persona e
parecer. A primero y a los [illegible]
a cumplir y pagar lo que dicho es y cada
cosa de ello respectivamente con [illegible]
[illegible] como si fuera sentencia pasada
en [illegible] juzgado [illegible]
[illegible] consentida [illegible]
a [illegible]
[illegible]
como [illegible]
[illegible] renunciamos leyes [illegible]
[illegible] la de
[illegible] general y [illegible]
[illegible] juramento
[illegible] en
[illegible] = y [illegible] juramento
[illegible] juramento dos
[illegible] = en forma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] buen [illegible]
[illegible] juramento

Siendo testigos Gregorio de Torre Remaço
y Miguel de Ymunigº y Pedro de
Arueng[illegible] que lo firmaron y lo firma-
ron los dichos alcaldes y los fieles de el
regimiento que supieron, y por mi el escribano
y por los dichos [illegible] por
Anton Ruiz Derecaval [illegible]
por los [illegible] con [illegible]
mi el escribano [illegible]
[illegible] [illegible]

Joan de Yturbe — Joanbautista Mar[illegible]

Jorge de Gatarreal — Esteban perez de Larrinaga

Antonio Ruiz de Yturbe

Pedro Gregorio — Joan de Yturbe

Paso ante mi

Andres de Verecaval

Por el Rey